

El Telégrafo.

ÓRGANO DEL PARTIDO NACIONAL

Año III. >

LA PAZ, MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 1895



Variedades

LA CRUZ DEL SARGENTO

I

Hablábase de un fuellero que había sido expulsado de un casino de París, y cada cual contaba una historia. Unicamente nuestro amigo el capitán J... no decía nada.

—Y usted, ¿nada tiene que contarnos?—le pregunté.—No pagará usted su escote?

—Si usted se empeña.....

—Ya lo creo

El capitán encendió un cigarro, y se puso en pié, apoyado contra la chimenea.

II

—Hace de esto seis años—dijo el capitán—Estaba yo de guarnición en M... pueblo aburridísimo de un departamento insignificante. ¡Ni una distracción! Como en mis ratos de ocio no sabía qué hacer, adquirí la costumbre de pasar la velada en el círculo de la unión, único que había en el pueblo y que se llamaba así, sin duda, porque sus socios estaban siempre disputando.

En general se jugaba poco, excepto durante las tres ferias del año, cada una de las cuales duraba tres días.

Una tarde de otoño, hacía el principio de una de esas ferias, llegué al círculo bastante temprano. Había allí mucha gente a quien yo no conocía: ricos labradores que visitaban muy rara vez la población, ó hidalgos del país que apenas si abandonaban sus casas solariegas.

—Buena partida hay hoy—me dijo un asiduo concurrente.

—Esto va a ser curioso.

Me volví hacia la mesa de juego y tuve que reprimir un gesto de sorpresa.

El banquero era un jóven de veintidos a veintitres años, a quien yo conocía de vista.

Me interesaba aquel sujeto a quien su padre, muerto valientemente en Magenta, había dejado una fortuna escasa y un nombre difícil de llevar.

Rara vez iba al círculo, y nunca jugaba. Así, pues, me sorprendió mucho el verlo tener la banca y ser poseedor de una importante suma, porque los billetes y luises se amontonaban ante él.

—¿Cuánto admite la banca?—preguntó uno.

—¡Oh!—exclamó riendo un arrendatario—Mr. de Mertenzen está de vena y puede admitir todo lo que se ponga.

El jóven estaba muy pálido y había en su mirada una especie de extravío.

—Banca abierta—balbuceó.

Aquello fué como la evocación de la mala suerte.

Diez veces seguidas el desdichado de Mertenzen perdió.

En un cuarto de hora había saltado la banca.

Otro jugador ocupó su puesto, y continuó la partida tan animada, tan apasionada, que yo mismo llegué a embriagarme y me puse a jugar con todo el mundo.

No había sitio dónde sentarme en torno de la mesa, y me mantuve de pié, teniendo en la mano mi sombrero, en donde nerviosamente iba echando mis ganancias, que aumentaban de minuto en minuto.

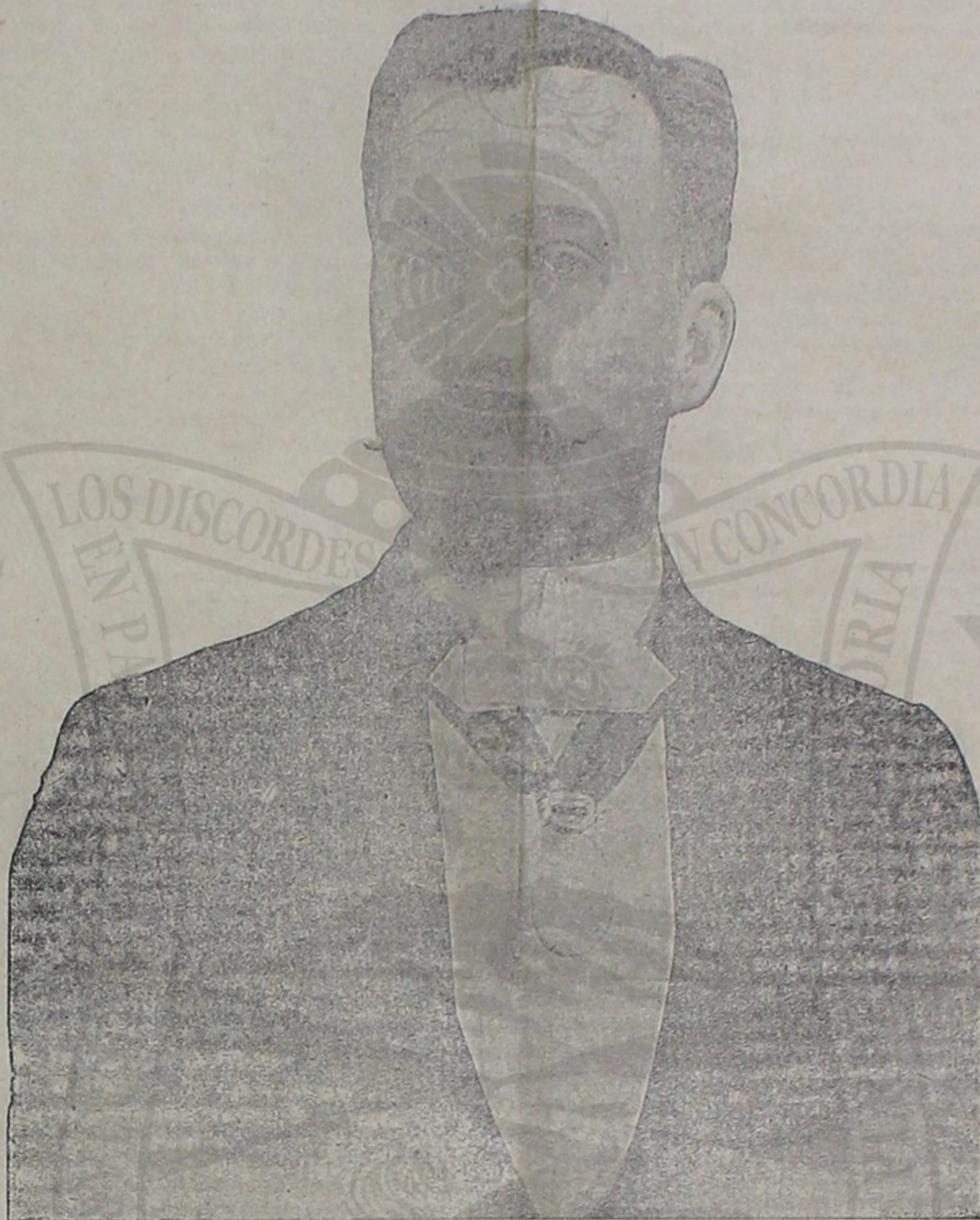
La partida estaba más empeñada que nunca, cuando alguien me gritó: —¿Qué es roban capitán!

Hice un brusco movimiento é instintivamente cogí una mano, la mano de Mr. de Mertenzen, que oprimía ya un billete de mil francos que acababa de quitarme.

El semblante del desgraciado estaba lívido.

Cambié con él una mirada, una sola, y vi removerse algo en sus ojos que el espanto agnandaba.

—Mr. de Mertenzen está en su derecho—dijo con mucha tranquilidad—y me sorprende mucho que se haya atrevido alguien a lanzar semejante acusación contra un hombre como él. Estamos asociados para jugar y ha tomado el dinero que necesitaba. Esto es todo.



Severo F. Alonso

CANDIDATURA DEL PARTIDO NACIONAL

Para el próximo periodo constitucional

PARA PRESIDENTE

SEVERO FERNANDEZ ALONSO

SENADOR POR EL DEPARTAMENTO

Doctor Federico Zuazo

DIPUTADOS

Por la 1ª Sección de Pacajes

PEDRO KRAMER B.

Por la 1ª Sección de Omasúyos

FERNANDO ARAMAYO

Por la 2ª Sección de Omasúyos

JOSE PABON O.

Por Sicasia

CLAUDIO Q. BARRIOS

Por Inquisivi

ENRIQUE 2º HERTZOG

Por Caupolican

JUAN MAS

Las explicaciones fueron breves. El sujeto que me dió el aviso había ido por primera vez al círculo y no conocía a Mr. de Mertenzen; los jugadores que estaban de pié hallábase los unos apretados contra los otros; el recién venido había visto deslizarse una mano en mi sombrero, y creyendo que me robaban había gritado. Corrido y confuso, dió una satisfacción a Mr. de Mertenzen, a quien todo el mundo rodeaba, lamentando el desagradable incidente ocurrido por la torpeza del forastero.

Después prosiguió el juego y Mr. de Mertenzen salió.

Pasaron tres días sin que yo tuviera noticia del jóven. Nada más natural, sino que no tuviera grandes deseos de verme. Al salvarlo yo, había salvado el honor póstumo de un valiente soldado; pero en fin, me parecía extraño que el jóven no hubiese buscado un medio indirecto de manifestarme su gratitud. Una noche, cuando me disponía a salir de casa para hacer algunas visitas, mi asistente me dijo que una señora esperaba en la sala.

Era una mujer de cuarenta y cinco años, de semblante agradable y altivo.

Yo soy la señora de Mertenzen—me dijo—mi hijo me lo ha contado todo y vengo a dar a U. las gracias por habernos conservado intacto el honor de nuestro hombre.

—Señora.....

—Mi hijo estaba locamente enamorado de una mujer que continuamente le pedía dinero. Se ha arruinado por ella.... Ha jugado, ha perdido.... Ya sabe U. lo demás.

Yo estaba verdaderamente lastimado porque el dolor de aquella pobre mujer me conmovió extraordinariamente.

—Una locura de la jóven—murmuré.

Yo veré a su hijo.... le reñiré.

La señora movió tristemente la cabeza.

—No lo verá U., capitán. Ha sentado plaza y ha entrado en la infantería de marina.

Habíamos escuchado al capitán J... sin interrumpirle. Cuando cesó de hablar hubo un corto silencio.

—¿Y el desenlace, capitán? ¿Qué ha sido de Mr. Mertenzen?

—Ha muerto, señores. Hace algunos años recibí una carta que venía de Kelung, una pobre carta escrita en un papel ya amarillo.

LORENZO VERASTEGUI SASTRERIA ELEGANTE

Este acreditado establecimiento que siempre ha sabido satisfacer al gusto de la gente de buen tono, se encuentra situado, por motivo del trabajo del local donde estaba instalado, en el Salén del frente a la puerta de calle.

Al mismo tiempo anuncia a sus favorecedores que tiene en venta ropa hecha para todo gusto y acaba de recibir directamente un magnífico surtido de casimires y otros artículos para caballeros.

La Paz, 18 Agosto de 1895.

LIBRERIA DE JOSÉ M. FARFAM.

Calle de Ayacucho, frente al Palacio de Justicia.

Se pone en conocimiento del público, que han llegado los legítimos y afumados cigarrillos de "El Sol de Oro" de los Srs. Oliva Hermanos de Lima, y que es la única agencia en La Paz, para su venta por mayor y menor.

Las cajetillas traen consigo fotografías muy bonitas.
v. 15.

ELECTRICIDAD.

En la botica del señor Rafael Bertini, calle del Mercado N.º., se encuentra una batería eléctrica, de 4 pilas Bunsen, muy fuerte y a propósito para galvanoplastia.

LA PAZ, SETIEMBRE 3 DE 1895

Oficial

MEMORIA DE GOBIERNO
—
INFORME

QUE PRESENTA EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA AL CONGRESO ORDINARIO DE 1895.

HH. Srs. Senadores y Diputados:

Honrado por la alta confianza del Jefe Supremo de la Nación, para cooperar á su labor patriótica, en el despacho de la Cartera de Gobierno y Justicia, tócame completar el informe oficial de mis predecesores, comprendiendo el periodo de administración pública, que corre desde el 25 de mayo último, fecha de la inauguración del nuevo Gabinete.

Conoceis el programa con que inicié sus labores y habreis tenido ocasión de juzgar que se ha cumplido y sigue cumpliéndose, sin alteración alguna.

Su nueva organización fué inspirada, como sabeis, en los principios democráticos, lealmente realizados por el ilustre Magistrado que hoy rije los destinos de la patria. La próxima renovación del personal del Ejecutivo, necesita que los pueblos se encuentren en libertad plena, de ejercer su mayestático derecho de sufragio; alejadas están, todas las sospechas de intervención oficial, que los espíritus suspicaces pudieran atribuir al Gobierno, para tener después, pretextos subversivos contra la Soberanía Nacional. Muy francas y explícitas, han sido las solemnes declaraciones del Jefe Supremo y de su nuevo Gabinete, ofreciendo á los círculos electorales, las amplias garantías de su libertad, dentro de los límites legítimos, que establecen las leyes. Corresponde ahora, á la virtud republicana de los Bolivianos, manifestar su ilustración y cordura durante la lucha y su elevación de propósitos, cuando al término de ella, sea preciso acatar la voluntad de la mayoría, que es la ley Suprema de las Democracias.

Con esta ligera introducción, voy á informaros sobre los distintos ramos de mi incumbencia.

GOBIERNO.

El orden público, que debe descansar siempre en el buen sentido de la gran mayoría de los Bolivianos, dirigido por las positivas conveniencias Nacionales se mantiene inalterable, constituyendo la preocupación constante del Gobierno, que lo considera como elemento esencial de todo progreso. Informes últimamente recibidos de todas las autoridades Departamentales, manifiestan la aspiración del país entero, á conservar la paz pública, sin que ligeras alteraciones producidas, hayan tenido por origen, ninguna instigación de política interna, lo que es honroso para Bolivia.

Esta situación bonancible, ha permitido al Gobierno, la convocatoria ordinaria de las Cámaras á esta Capital, en estricta observación del artículo 40 de la Constitución Política del Estado. Ojalá las órdenes é instrucciones comunicadas por el Ministerio á las respectivas autoridades, hayan servido para facilitar en alguna manera, la traslación de los HH. Representantes del pueblo, á quienes tengo el honor de saludar.

Respetables vecinos de Cochabamba, presentados ante el Gobierno, solicitud de convocatoria de una Convención Nacional *ad hoc*, que se ocupara de intervenir en la cuestión de Tratados celebrados con la República de Chile. Respetando el sentimiento patriótico de aquella petición y sin calificarla, ha creído el Gobierno llenar sus deberes Constitucionales, declarándose incompetente para aceptarla, ordenando se pase á vuestro conocimiento, así como otra semejante del pueblo de Sacaba presentada con posterioridad.

Conoceis HH. señores el incidente que en Oruro ajitó por momentos al pueblo, herido á su jui-

cio, en el mas delicado sentimiento: la intervención de las autoridades que recibieron órdenes inmediatas y la cooperación del vecindario ilustrado, salvaron el decoro Nacional, sin ninguna complicación ulterior, como no la ha habido, en los últimos incidentes ocurridos entre nacionales y extranjeros, durante las fiestas patrióticas de nuestra Independencia.

[Continuará.]

Telegramas

Buenos Aires, 25.—Fracasó un conato de revolución en San Luis.

El senado aprobó el proyecto de jerarquías militares y de ascensos de oficiales.

El general Winter, jefe de estado mayor, ha desautorizado la noticia de su renuncia.

El diario *El Tiempo* dice que el gobernador de Misiones está comprometido en los contrabandos del Alto Uruguay.

Se cree inminente la renuncia del ministro de la guerra y se dá como candidatos para reemplazarlo á los generales Roca y Capdevilla.

Rio Janeiro, 25.—Se confirma haberse firmado la paz de Rio Grande.

El Jornal do Comercio pide que sea revisada la constitución de ese estado, á fin de evitar emergencias futuras.

Fiume, 25.—A bordo del buque *Wilhelm* se encontró una cantidad de dinamita dispuesta para hacerlo saltar.

Londres, 25.—La huelga que estalló en Dundee se extiende ya á veintisiete fábricas de tejidos.

Nueva York, 25.—Un vapor de la línea Cunard acaba de hacer el viaje de Liverpool aquí en 129 horas.

Lima, 25.—Conforme á lo convenido por las cancillerías, el ministro Terrazas pasó una nota á la junta de gobierno, lamentando lo ocurrido en La Paz contra el consulado peruano.

Este es el principio del arreglo de la cuestión entre ambos países.

Buenos Aires, 25.—A pesar de estar probado hasta la evidencia que lo de espionaje chileno en Rio Cuarto es una ridiculez, el chileno Beiza continúa preso.

La Nación considera que ha fracasado la misión Rocha en Bolivia.

El enjuiciamiento del almirante Solier ha sido motivado por una nota destemplada que dirigió al ministro de marina.

Los diarios aplauden la medida, como disciplinaria.

Renunció el ministro de la guerra coronel Balza.

El general Bosch, jefe de la segunda división del ejército, renunciará tambien, por no haber sido atendidas sus indicaciones.

Londres, 26.—Noticias de España dicen que allí es bastante grave la situación y que se teme que ocurran disturbios serios.

Rio Janeiro, 26.—Parte de la flota inglesa se ha dirigido á la isla Trinidad.

San Petersburgo, 26.—El diario *Vremya Novoste* dice que Rusia, Alemania y Francia, por su propia seguridad, no deben permitir que se esté provocando huelgas entre los trabajadores por los anarquistas pues los individuos alborotadores aquí apresados han declarado haber recibido dinero para fomentar las huelgas.

Paris, 26.—El general Duchesne ha emprendido su marcha sobre la capital de Madagascar. Los naturales lo esperan bien atrincherados.

Paris, 26.—Jacosky, secretario privado del banquero Alfonso Rothschild, perdió el ojo izquierdo y tres dedos de la mano derecha al abrir una carta que contenía un fulminante.

La preparación estaba destinada al banquero.

San Petersburgo, 26.—El gobierno impidió que el consul alemán en Odesa celebrase el aniversario de la batalla de Sedan.

Trascripciones

El nuevo Ministro en la Argentina

DOCTOR JULIO MÉNDEZ.

Vamos á ocuparnos de una de

las más prominentes figuras políticas y literarias de la vecina república de Bolivia; de un hombre que, en todo el curso de una laboriosísima y difícil vida pública, ha ensayado beneficios prácticos para su país, ya desde la tribuna, ya desde la hoja periodística que sabe animar con el poderoso contingente de su sapiencia, ó ya desde el gabinete con su consejo siempre patriótico é ilustrado y siempre provechoso. No habríamos tenido necesidad de ocuparnos de la muy conocida y encumbrada personalidad del nuevo ministro boliviano en ésta, si motivos de necesaria justificación no nos compeleran á ello.

En un artículo que publicó *“La Nación”* de 3 del presente, con el rubro que encabeza estas líneas, se le hacen cargos calumniosos y consiguientemente infundados en su generalidad. No hemos atinado á comprender cómo con tanta facilidad y con tan manifiesta mala fé, se desvirtúan y falsean las ideas de tiempo atrás expresadas por el eminente publicista boliviano. Se asegura, desde luego, que en sus artículos de *“El Nacional”* de Lima, allá por el año 72, *deslizó más de una vez la pluma en lo que á nosotros respecta, atribuyéndonos intenciones que no teníamos, tenemos ni tendremos.*

Nada más falso. Quien conozca la recopilación de los artículos que entonces publicó *no solo en “El Nacional” sino tambien en “La Patria”* con el título de *Realidad del equilibrio hispano-americano y necesidad de la neutralización perpetua de Bolivia*, comprenderá fácilmente nuestro aserto. Debemos hacer notar ántes de nada, que se incurre en error al afirmar que en la referida campaña periodística de Lima acompañaron al doctor Méndez el doctor (?) Julio L. Jaimes en *“La Patria”* y el doctor Ricardo Terrazas en *“La Nación”*. Más cierto hubiera sido decir que estos dos últimos señores parafrasearon más ó menos hábilmente los artículos del doctor Méndez, y que el escrito de *“La Patria”* sobre cuestiones internacionales, fué el mismo de *“El Nacional”* segun reza en el justificativo firmado por el señor Julio L. Jaimes en 1º de octubre de 1874 y que se registra en el mismo folleto en página 82 y 83.

Decir que atribuyó á esta nación pretensiones que no tiene ni ha tenido, importa decir que calumnió á este país, y el doctor Méndez estuvo muy lejos de creer que sus escritos pudieran ser interpretados con tanta llaneza y falta de verdad. No se pueden nunca comprender los alcances de las declaraciones de los hombres públicos si no se conocen ó no se quieren conocer, los antecedentes de los mismos. Por el año 72 se discutía en esta república la cuestión limítrofe del Chaco y Tarija. Con este motivo los escritores argentinos, y para no citar sino al señor Leguizamón, sostuvieron que Bolivia era una desmembración de la República Argentina; los escritores bolivianos al contrario, sostuvieron por su parte que la nacionalidad boliviana era una emergencia de la Audiencia de Charcas. Creyeron los unos que el *Utí possidetis* del año 10 se fundaba sobre los derechos virreinales, al paso que los otros probaron que lo único esencial en el sistema gubernativo colonial, fueron las audiencias. El doctor Méndez, conociendo previamente esta discusión y habiendo sostenido con anterioridad que la base de la organización nacional del continente, se fundaba sobre la delimitación real de las audiencias, concluyó que el *Utí possidetis* del año 10 no era la integridad del virreinato sino precisamente lo contrario.

Lo extraño había sido que no siguiera en todo, las conclusiones de lo que ha venido á ser en Bolivia un artículo de su derecho público. Nadie puede asegurar que atribuyó pretensiones agenas á esta república porque él, al referir á los escritores argentinos, no estaba en la obligación de saber que las aseeraciones de éstos fueran puramente individuales y de ninguna manera el eco de las pretensiones públicas. Por lo demás, no se hallará en todas las 63 páginas del supradicho folleto, una sola línea que pueda indicar indiferencia, no queremos decir desamor, hacia este país. Podemos asentar sí, y con irrefutable fundamento, que si alguna vez hubieran estudiado las cancelleías lo que él insinuó el 27, ni se habría producido el conflicto sangriento del Pacífico, ni hoy la ermenéutica *ad hoc* del perito chileno impetraría el cumplimiento de un pacto legítimo y claro hasta la saciedad.

En efecto, al interpretar las razones por las que Chile usurpaba el litoral de Atacama y la Patagonia, se expresó en estos términos: *“Si Chile carecía de ese rebalse de población que explica las expansiones territoriales; si aquella con que contaba era aún menor que la de Bolivia cómo se explica el despojo de la Patagonia y de la costa de Atacama?”* A nadie se oculta que la aventura no era difícil contra naciones cuyos centos gubernativos y sociales estaban á lejanísimos alcances. La impunidad de Chile constituyó toda su ventaja en el suceso. Cuatro años después uno de los más notables diplomáticos americanos, el doctor Bernardo de Irigoyen, se daba cuenta de esta verdad é incitaba al presidente Avellaneda para un *reconocimiento y ocupación real y efectiva de los puntos avanzados del territorio nacional.*

En cuanto á la neutralización del estrecho no puede estar más acertado en prever con mayor seguridad lo que nueve años después debió ser un tópico de discusión en las cámaras del 81. La libre navegación y neutralización perpetua de Magallanes importaba, segun el doctor Méndez, el aminoramiento de la supremacía chilena en el Pacífico y el equilibrio de las naciones del mar del sur; y al celebrarse el tratado del 81 se hubo de tener en cuenta este importante asunto que menos de favorecer exclusivamente á esta nación importaba una garantía para el Perú y Bolivia cuyo comercio no podía ser obstruido en adelante con la alcabala chilena.

Ultimamente, al pretender que ambas naciones, Argentina y Bolivia, *se garantizaran mutuamente las costas y territorios que Chile les usurpaba en el Pacífico*, interpretó los constantes anhelos de su país hacia una alianza defensiva argentino boliviana de incontestable necesidad.

Un político que con toda la perseverancia digna de los grandes ideales, ha perseguido continuamente la realización de la *paz americana* bajo el sistema de un equilibrio estable y real, nunca podría ser tachado de enemigo de este país que debería ser el poderoso contrapeso de la máquina internacional, y ménos aún, si todas sus previsiones concuerdan con el posterior procedimiento de la diplomacia argentina.

En cuanto al *“Informe diplomático”* y al *“Memorandum”* Reyes Cardona publicados en la memoria de 1893 como antecedentes de la cuestión argentino boliviana felizmente resuelta, nada hay de original que el doctor Méndez, único poseedor de los documentos originales y auténticos, los facilitara al departa-

mento de relaciones exteriores. La decisión del doctor Cano, de no documentar más bien que de no á una biblioteca particular, no hue á una mala intención, sino á una mala recordación fiscal de este documento. Si pues el doctor Méndez, se hubiera negado á facilitar los ya expresados documentos á la cancelería boliviana, el gobierno los habría reclamado por la vía judicial.

Hay una especie de animosidad en el articulista de *“La Nación”* cuando al copiar algunas frases del memorandum quiere hacer responsable solidario de ellas al doctor Méndez. ¿Qué culpa tiene este caballero que en un informe y memorial diplomático que tuvo su razón de ser, se hicieran juicios más ó ménos desfavorables á la nación? Es una necesidad, no podemos calificar de otra manera, querer hacer cargos á una persona por lo contenido en documentos que por casualidad posee.

En cuanto á sus particulares opiniones políticas, nadie es juez para decir si hay ó no extrañeza en que un gobierno acredite un miembro de la oposición como plenipotenciario en un estado con el que mantiene amigables relaciones. El doctor Méndez es liberal y no ha declinado de su opinión política al aceptar una misión esencialmente nacional. Y ante todo, el gobierno de Bolivia no puede nunca prescindir en lo concerniente á los intereses del estado, de un hombre que á más de figurar en primera línea es el más competente en la actualidad.

Concluimos: el doctor Méndez ha dado pruebas inequívocas de su franca amistad y marcada simpatía hacia esta nación. Argentina será en lo sucesivo, como siempre ha sido, la metrópoli del progreso americano cimentado en la paz internacional, y consiguientemente en la integridad territorial de todas las secciones del continente.

Manuel M.º Pinto (h.)
(*“El Tiempo”* Buenos Aires.)

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ

DOCUMENTO

DIGITALIZADO

2024

archivo historico.lapaz.bo

Crónica.

COMPANIA MINERA

AURIFERA DE CAICONI

4ª CUOTA

Por acuerdo del Consejo Directivo, celebrado el 24 del mes p. p., se previene á los señores accionistas, emposen la 4ª cuota del 16 p.º ó sean Bs. 10 por acción, hasta el 30 del que cursa.

El pago se hará en el escritorio del Hotel Central.

Las omisiones serán penadas conforme á lo dispuesto por los Estatutos.

La Paz, 1º de septiembre de 1895.

A. Guibert.

SECRETARIO.

MÉDICO DEL HOGAR.

Se vende un ejemplar de esta obra, calle Catacora número 37.

Fiscal General

Nuestro corresponsal de Sucre nos trasmite el siguiente telegrama:

“Telégrafo”.—La Paz, septiembre 3.

“Cámara formó terna Fiscal General siguiente orden: Rafael

Canedo, Macario Pinilla, Manuel Duarte. Felicite amigo Pinilla.

Corresponsal.

A nuestra vez felicitamos con todo entusiasmo a nuestro amigo Macario Pinilla por la merecida designación, y esperamos que el resultado sea completamente satisfactorio; pues que, sin empañar los méritos de los otros señores que figuran en la terna, los merecimientos del doctor Pinilla y su ilustrada competencia inclinan la opinión pública a su favor.

Omasuyos

El señor Fernando Aramayo, designado candidato para la diputación de la 1ª sección de Omasuyos, ha renunciado para prestar sus servicios como ingeniero.

La provincia se ha fijado ya en el señor Macdonio Larrea, que cuenta además de las simpatías de los electores con la indicación del Directorio Central y la del Jefe del partido.

Felicitamos al señor Aramayo por el desprendimiento con que ha retirado su nombre, y al señor Larrea por el honor de que es justamente acreedor.

Club Hípico

El 3 del actual se reunirá la Junta General en los salones del Hotel Americano, para verificar la elección de directores. La opinión de la mayoría parece decidida por la siguiente lista:

Manuel Vea Murguía
Victoriano Estrada
Enrique 2º Hertzog
Germán Pacheco
Emilio Zalles
Manuel Zuazo
Eugenio Sthomann
Paul Levy
René Moreno
Alejandro Guibert
José María Ortiz.

Edecan del Presidente

Ha sido nombrado edecán de S. E. el señor Presidente de la República, el Coronel don José R. Arila, que desempeñaba las funciones de Mayor de Plaza. Lo felicitamos por la confianza que ha merecido del Supremo Gobierno.

Corocoro

La importante capital de la provincia de Pacajes, superior en importancia a capitales de departamento de escaso valer es digna de elevarse al rango de ciudad y a ello tiende el proyecto de ley presentado por nuestro estimable amigo el H. Diputado por Yungas, señor Néstor Cueto Vidaurre. "La Industria" de Sucre dice: "Nueva Ciudad.—El H. Diputado señor Néstor C. Vidaurre ha presecutado Proyecto de Ley elevando al rango de Ciudad el rico y populoso asiento mineral de Corocoro".

Paraguay

Esta Nación limitrofe, trata de definir sus límites internacionales con Bolivia, pero consiguiendo inmensas ventajas que perjudicarían la vida industrial de nuestra patria y que atacarían los derechos incontestables de Bolivia sobre el Chaco boreal. He aquí lo que dicen las publicaciones del Sud:

Asunción, 20.—Hé aquí las principales cláusulas del tratado Benítez é Ichaso.

Artículo 1º. Las repúblicas del Paraguay y Bolivia convienen en fijar definitivamente sus límites sobre el territorio situado entre la margen derecha del río Paraguay y la margen izquierda del brazo principal del Pilcomayo, por medio de una línea recta que partiendo desde tres leguas al norte de Olimpo en dicha margen dere-

cha del río Paraguay, cruce al Chaco hasta encontrar el brazo principal del Pilcomayo en el punto de intersección de los sesenta grados veintiocho minutos del meridiano de Greenwich.

Art. 2º. En consecuencia queda establecida la línea divisoria entre las repúblicas del Paraguay y Bolivia correspondiendo a la primera el territorio situado al sur de dicha línea y a la segunda el territorio situado al norte.

Art. 3º. Dentro de los doce meses contados desde el cange de ratificaciones del presente tratado, las altas partes contratantes nombrarán comisarios que de común acuerdo fijen la línea divisoria.

Art. 4º. Si sucediese que alguna de las altas partes contratantes deje de nombrar comisario dentro de dicho plazo o si siendo menos de los tres meses siguientes, el comisario de la otra parte contratante procederá por sí solo y sus actos serán válidos sin más requisitos que la notificación a la parte que no ha hecho el nombramiento. Se someterá a arbitraje cualquiera diferencia que se produjese durante la demarcación.

Art. 5º. El cange de las ratificaciones tendrá lugar en la Asunción del Paraguay y en el más breve plazo posible.

Con mucha solemnidad

Ha empesado el día 31 del próximo pasado mes el Novenario de Nuestra Señora de Lourdes, organizada por la Congregación de las Hijas de María de Lourdes en el templo de San Francisco. Con este motivo los RR. PP. de la orden seráfica, ocupan la cátedra del Espíritu Santo, con mucha lucidez distinguiéndose entre ellos el guardian R. P. F. Antonio Bozo. Felicitamos al joven guardian por su elocuente palabra y deseamos que siga ejercitándose en la oratoria para honra del clero paceño.

Corresponsal de "La Nación"

El párrafo siguiente que transcribimos de "La Nación" de Buenos Aires, lo di a conocer con todos sus pelos, señales y campanillas, aunque ha omitido consignar otras sonajas y relumbrones que conocemos nosotros y estamos dispuestos a exhibir.

El señor Quijarro dice terminantemente que hace abdicación ignominiosa de su condición de ciudadano boliviano para ponerse al servicio de aquél diario. En honor suyo, tomamos nota de tan candorosa confesión.

"Nuestro corresponsal en Bolivia.—La resonancia obtenida por el tratado que acaba de celebrarse entre Chile y Bolivia, la resistencia que va encontrando en Bolivia la aprobación del tratado, la importancia que van adquiriendo desde el punto de vista internacional las relaciones boliviano-argentinas, la conveniencia de que aumenten las comunicaciones y transacciones entre ambos países van dando entre nosotros a las cosas de Bolivia una actualidad de que carecían anteriormente. Por esta razón hemos creído convenientemente establecer un servicio telegráfico y postal más completo y más frecuente que por lo pasado, con objeto de que nuestros lectores puedan seguir con precisión el curso de los acontecimientos en aquella república.

La breve correspondencia que publicamos hoy no es más que la primera de las que semanalmente recibiremos de Sucre y en las que estarán tratados con exactitud y competencia todos los sucesos, especialmente aquellos que tengan relación directa o indirecta con nuestro país.

El corresponsal es un miembro conspicuo del partido liberal, que se ha distinguido por su acción en la prensa y en el parlamento, ex-ministro de gobierno y de relaciones exteriores y autoridad indiscutible, por consiguiente, en los asuntos internacionales.

"Colocado en la posición de corresponsal del diario "La Nación", —nos dice al aceptar el cargo,—consideraré como un deber sagrado el de observar la más estricta imparcialidad al transmitir noticias y apreciaciones, no teniendo otra norma en esa delicada incumbencia que la de rendir fiel homenaje a la verdad y la justicia. Me conceptuaré en el caso de un corresponsal argentino que hubiese sido despedido en Buenos Aires con el exclusivo objeto de desempeñar ese puesto".

Los antecedentes y respetabilidad del corresponsal garantizan el cumplimiento de sus promesas. Y para que su posición y los cargos políticos que desempeña, no sean en ningún caso un obstáculo para la fiel expresión de la verdad, reservamos su nombre, como él lo desea, hasta mejor oportunidad".

Plata piña

La colosal "Empresa Huanchaca" ha remesado a la Casa Nacional de Moneda la fuerte cantidad de 20,251 marcos de plata piña para su acuñación, que rendirán, más o menos, 130,000 Bs. que pasarán al Banco Nacional de Bolivia para que haga frente a sus operaciones.

("La Industria"—Sucre.)

JOSÉ BORDA

INTENDENTE, DE LA PAZ.

POR CUANTO:

Prescriben los artículos 25, 26, 27, 28, 29, y 30 de la ley reglamentaria de la Policía de Seguridad.

Que se consideran sirvientes a los mozos, porteros, criados, cocineros y nodrizas que se contrataren en las casas por sí o por medio de sus padres, tutores o curadores. Que estos deben inscribirse en un Registro especial de Policía, recabando la patente respectiva, en que consten sus generales y filiación, género de ocupación, nombre y domicilio de las personas en cuyo servicio se encuentran.

Que los sirvientes que pretendieren dejar la casa en que están contratados, deben manifestarlo a la Policía, con el objeto de recabar su patente de disponibilidad con audiencia de la persona, de quien dependen, para pasar al servicio de otra.

Que los patronos no podrán alquilar el servicio personal de sus colonos o domésticos, ni despedirlos sin abonarles previamente su salario, ni los sirvientes podrán abandonar a su patrón antes del término estipulado y cuando tengan salario anticipado.

Que todo sirviente puede despedirse en los casos designados por la ley civil, cuando no hubiese término estipulado, debiendo dar aviso a sus patronos con anticipación de ocho días.

Que la persona que recibiere en su casa algún sirviente sin la patente respectiva a más de sufrir la pena pecuniaria de la contravención, no podrán prevalecerse de su contrato, en perjuicio del servicio debido precedentemente.

POR TANTO:

Quedan abiertos en esta Policía, desde el día de hoy, los Registros especiales para la inscripción de sirvientes, los que deberán hacerse en el término de sesenta días contados desde la publicación del presente, abonando cuarenta centavos cada uno para cubrir los gastos de impresión de libros talonarios, hechos en papel pergamino, libro de inscripción y aparatos de filiación.

Los que no se inscribieren en el término señalado, lo serán de oficio, teniendo que abonar un boliviano por inscripción.

Publíquese por la prensa, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco años.

Firmado—

José Borda.

Conforme.

Firmado—

Adolfo Torrelio.

Secretario.

JOSÉ BORDA

INTENDENTE DE LA PAZ.

Por cuanto:

Los artículos 22, 23 y 24 de la Ley Reglamentaria de la Policía de Seguridad, prescriben:

Que se abra una matrícula general de artesanos y obreros, según sus oficios, para publicarla por la prensa, con designación de sus domicilios.

Que en esta matrícula se inscriban a todos los maestros de taller y obreros con sus respectivos oficiales y aprendices, pudiendo cambiar de taller o de oficio, comunicándolo a la Policía.

Que la Policía resolverá los reclamos que ocasionen entre ellos y los que los

de sus respectivos compromisos, siempre que el valor de la reclamación no pase de cincuenta bolivianos.

Por tanto:

Quedan abiertos en esta Policía, desde la fecha los libros de matrícula de artesanos, (por ahora solo para sastres y zapateros,) debiendo estos inscribirse en el perentorio término de sesenta días, contados desde la publicación del presente, abonando al inscribirse cada uno cuarenta centavos para cubrir corollos, los gastos que han sido precisos hacer con este objeto.

Los artesanos que no lo hicieren así serán inscritos de oficio, abonando por inscripción un boliviano.

Publíquese por la prensa a los treinta y un días del mes de agosto de mil ochocientos noventa y cinco años.

Firmado—

J. Borda.

Conforme.

Firmado—

Adolfo Torrelio.

Secretario

Digno de encomio.

La Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley que sigue, referente a la repatriación de los restos del distinguido boliviano don Nataniel Aguirre. Verá, con este acto, la oposición ciega, que los diputados de la mayoría se conducen con la mayor imparcialidad y se colocan en la altura de su misión.

EL CONGRESO NACIONAL,

Decreta:

Artículo 1º. Los restos del que fue Ministro de Bolivia cerca de los EE. UU. del Brasil, doctor Nataniel Aguirre fallecido en la ciudad de Montevideo, serán repatriados por cuenta de la Nación a la ciudad de Cochabamba.

Art. 2º. Los gastos que ocasione esta traslación, serán pagados con imputación al Anexo II § 6º del presupuesto de la presente gestión.

Comuníquese.

Sucre, agosto 8 de 1895.

Firmado—

Fernando Quiroga S.

HONORABLE CÁMARA.

Repatriar los restos de los hombres de Estado muertos en el extranjero, sirviendo a la patria, es una obligación moral de agradecimiento y honor hacia aquellos y acción de estímulo para los que se consagran al arduo servicio nacional; por tanto, vuestra H. Comisión de Hacienda cree que debeis aceptar el Proyecto que antecede, imputando su erogación al Anexo III capítulo 7º § 2º ítem 1 del presupuesto vigente.

Sostiene el debate el H. Navarro. Sala de la Comisión, en Sucre, a 21 de agosto de 1895. Firmado Benedito Goytia, —Fernando Quiroga, —Néstor Cueto, —José Paravicini, —Auriceto Navarro, —A. Pinto, —D. Cevallos, —Benavides, —S. Achá [hijo].

Sucre, agosto 24. Aprobado en la Cámara de Diputados.

("La Industria")

TACNA Y ARICA.—Anotamos con las reservas precisas las siguientes revelaciones que hace la prensa extranjera refiriéndose a la autenticidad de tratados.

Se dice que son tres: por el primero, Bolivia reconoce la cesión a favor de Chile, de los territorios de Antofagasta, en los límites señalados por el pacto de Iquique. El segundo tiene por objeto, el arreglo de la deuda exterior de Bolivia y sus relaciones comerciales con Chile, cede a Bolivia un puerto sobre la costa del Pacífico, al Sud de Camarones y cinco millones de pesos, para la formación de un puerto en ese paraje.

"Chile se compromete, además, a mejorar estas bases, cuando termine los arreglos pendientes que tiene en la actualidad con el Perú y la Argentina, dependiendo la ratificación de los tratados, de ese compromiso de futuro.

No hay nada y es falso que en el tratado se hubiere consignado cesión de la provincia de Lipiz a Chile".

En marzo del año próximo, se efectuará en Tacna y Arica el plebiscito, no ya solamente con los nacidos en el Perú, sino con todos los mayores de edad que lleven tres meses de residencia, de cualquiera nacionalidad que sean.

"Chile tiene tomadas las precauciones necesarias.

"En caso de resultado favorable del plebiscito, Chile pagará al Perú seis millones de pesos, con intervención del gobierno de Francia, para la cancelación de la deuda Dreyfus.

"Entregará, en seguida, Chile a Bolivia, la provincia de Tacna, como base esencial del tratado de paz entre estas repúblicas y como compensación del lateral boliviano que quedará definitivamente en poder de aquel.

"El Perú hará resistencia para salvar su decoro, pero está ya resuelto y convalidado este arreglo en el sentido que llevo enunciado.



Los archivos diarios tienen la siguiente estructura: el primer motivo de la inhumación de los restos de José Martí, acto que se llevó a cabo en Santiago de Cuba:

"En el cementerio general de Santiago de Cuba, a los 27 días del mes de mayo de 1895, constituidos en el mismo a las 8 de la mañana el señor coronel don José Jiménez de Sandoval, jefe de la columna que dió la acción de Dos Ríos el 19 del corriente mes, comandante de infantería del primer batallón del regimiento de Cuba núm. 55, don Manuel Tejerizo Cabero, el comandante capitán de caballería, y ayudante del Excmo. señor general don Jorge Caniade, don Enrique Ubieta Mauri, el capitán de infantería D. Enrique Satué a las órdenes del citado señor coronel Jiménez de Sandoval y el doctor de medicina y cirugía don Pablo A. de Valencia, se procedió según orden del Excmo. señor general gobernador militar de esta plaza, a la identificación y enterramiento del cadáver del titulado presidente de la cámara insurrecta don José Martí. Los señores presentes que en su mayor parte conocieron en vida al difunto Martí, por haberlo tratado, unos recientemente y otros con anterioridad, declararon unánimemente ser el cadáver de expuesto ante su vista el del que en vida fue don José Martí. En la virtud y verificación la identificación dispuso el señor coronel antes citado, se procediera a darle cristiana sepultura, como así se verificó a presencia de los antedichos señores y numeroso grupo de vecinos de esta ciudad en el número 134 de la galería sur. Y cumplido lo ordenado por S. E. firmamos esta acta para los efectos que procedan y circunstancias en lo porvenir.—Manuel Tejerizo, Enrique Ubieta Mauri, Enrique Satué, Pablo A. de la Valencia, José X. de Sandoval".

El coronel Jiménez de Sandoval, después de haber interrogado al numeroso auditorio si había allí algún pariente o amigo íntimo del difunto, pronunció como se acostumbra en estos casos la siguiente Oración fúnebre.—Señores: Ante el cadáver del que fue en vida José Martí y en la carencia absoluta de quien ante su cadáver pronuncie las frases que la costumbre ha hecho de rúbrica, suplico a ustedes no vean en el que a nuestra vista está, al enemigo y si al cadáver del hombre que las luchas de la política colocaron ante los soldados españoles. Desde el momento que los espíritus abandonan la materia, el Todopoderoso, apoderándose de aquéllos, los aceja con generoso perdón allí en su seno; y nosotros al hacernos cargo de la materia abandonada, esa todo rencor como enemigo, dando a su cadáver la cristiana sepultura que los muertos se merecen. Hé dicho."

Para reparar las fuerzas vitales que están expuestas a las enfermedades epidémicas, es preciso darles la necesaria energía para que puedan combatir los gérmenes infecciosos que determinan esas enfermedades. El medio más poderoso consiste en una nutrición rica, que no cause el estómago y repare en breve las incesantes pérdidas del organismo. El vino de peptona de Chapoteau responde a esta necesidad, pues representa la carne levada digerida y asimilable disuelta en un vino generoso, se asimila al momento y conserva los órganos en su estado normal, a pesar de la influencia debilitante de los grandes calores.

En todas las Farmacias.

Avisos

Morrhual de Chapoteaut

25 veces más activo
que el aceite de hígado de bacalao

El MORRHUAL representa todos los principios constitutivos del aceite de hígado de bacalao natural, salvo la materia grasa. Todo el mundo conoce las inconveniencias del aceite de hígado de bacalao, desgraciado al punto de ser repugnante y al punto de ser muy difícil de digerir por el estómago y por las vías digestivas. El MORRHUAL suprime esos inconvenientes, y hoy día, en los hospitales, enfermerías y casas de socorro, en la clientela civil y militar, los médicos se congratulan de hallar en el MORRHUAL un medicamento que despierta el apetito devuelto a los débiles los colores perdidos, corta la tos, los sudores nocturnos y da al paciente la sensación de un aumento de fuerzas y bienestar. El MORRHUAL tomado sin dificultad hasta por las criaturas, modifica rápidamente la constitución de los niños débiles, propiamente a resaca a la madre.

El MORRHUAL que no tiene relación alguna con los extractos de hígado de bacalao, se espesa en cápsulas en cápsulas redondas que contienen 5 gramos de aceite moreno, reconocido por los médicos como el más rico en principios activos.

MORRHUAL CREOSOTADO

Además del MORRHUAL, estas cápsulas contienen los principios activos de la creosota de haya, desmenuzada del creosol y de los productos ácidos que existen siempre en las creosotas del conino y producen así un extracto en el estómago y los intestinos. El MORRHUAL ejerce su acción ordinaria, y la creosota, gracias a sus propiedades antisépticas, cicatriza las cavernas del pulmón en la tuberculosis y la tisis en segundo y aun en tercer grado.

PARIS, 8, Rue Vivienne y las farmacias.

Savia PECTORAL

El Jarabe de Savia de Pino marítimo de Lagasse, popular hace 30 años, es el solo preparado con la verdadera Savia de Pino obtenida por inyección de los troncos; cura resfriados, tos, gripe, catarros, bronquitis, dolores de garganta, ronqueras.

En PARIS, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias.

Jabones Medicamentosos

do GRIMAULT y C^o

JABON SULFUROSO contra los granos, las manchas y eflorescencias á que se halla expuesto el cutis.

JABON SULFO-ALCALINO llamado de Helmerich, contra la sarna, la tiña, el pitiriasis del cuero cabelludo.

JABON de PROTO-CLORURO de HIDRARGIRO contra las coqueles, los escupines, la herpes, el eczema y el prurigo.

JABON DE ALQUITRAN de NORUEGA empleado en los mismos casos que el anterior.

JABON DE ACIDO FENICO, preservativo y antiséptico.

JABON de BICLORURO de HIDRARGIRO que reemplaza la pomada mercurial, en la destrucción de los parásitos del cuerpo.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE

HOTEL LIEUTAUD.
Bolivia
La Paz
JANES PLAZA "16 DE JULIO"
Calle del Tiburoni, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo
Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las condiciones de un hotel de primera clase.
Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias—
Gran salón de billares
Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sin competencia
La mejor comida de La Paz

AVISO.

El infrascrito cirujano dentista, graduado en Norte América pone á la disposición del público sus conocimientos en las diferentes especialidades de esta profesión.

Horas de oficina de 8 a. 11 a. m. y de 12.5. p. m.

Calle de Ayacucho N.º 31, esquina de Chirinos.

Dr. J. A. de Castro.

'EL TELÉGRAFO'

Periódico político, comercial y literario.

SALE TODOS LOS DIAS MENOS LOS FERIADOS.

Oficina—calle de Colón N.º 84

CASILLA DE CORREOS N.º 82.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO

Por un año.....	Bs. 10.
Por un semestre.....	" 6.
Por un trimestre.....	" 3.
Por un mes.....	" 1.50
Números sueltos á Cs.....	" 10
Id. atrasados á.....	" 20

El Editor

LA IMPRENTA

DE

"LA REVOLUCION"

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:
PAPEL DE IMPRENTA

CARULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Maquinas para cortar lujos,

Y otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipográficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84.
Casilla de Correo N.º 82.

RICARDO RUIZ.

—LA PAZ—

Calle de Yanacoch N.º 19

21 y 23 MERCADO N.º 31, 33, 35, 37 y 39 (CASA DEL SR. CARLOS FRIAS)

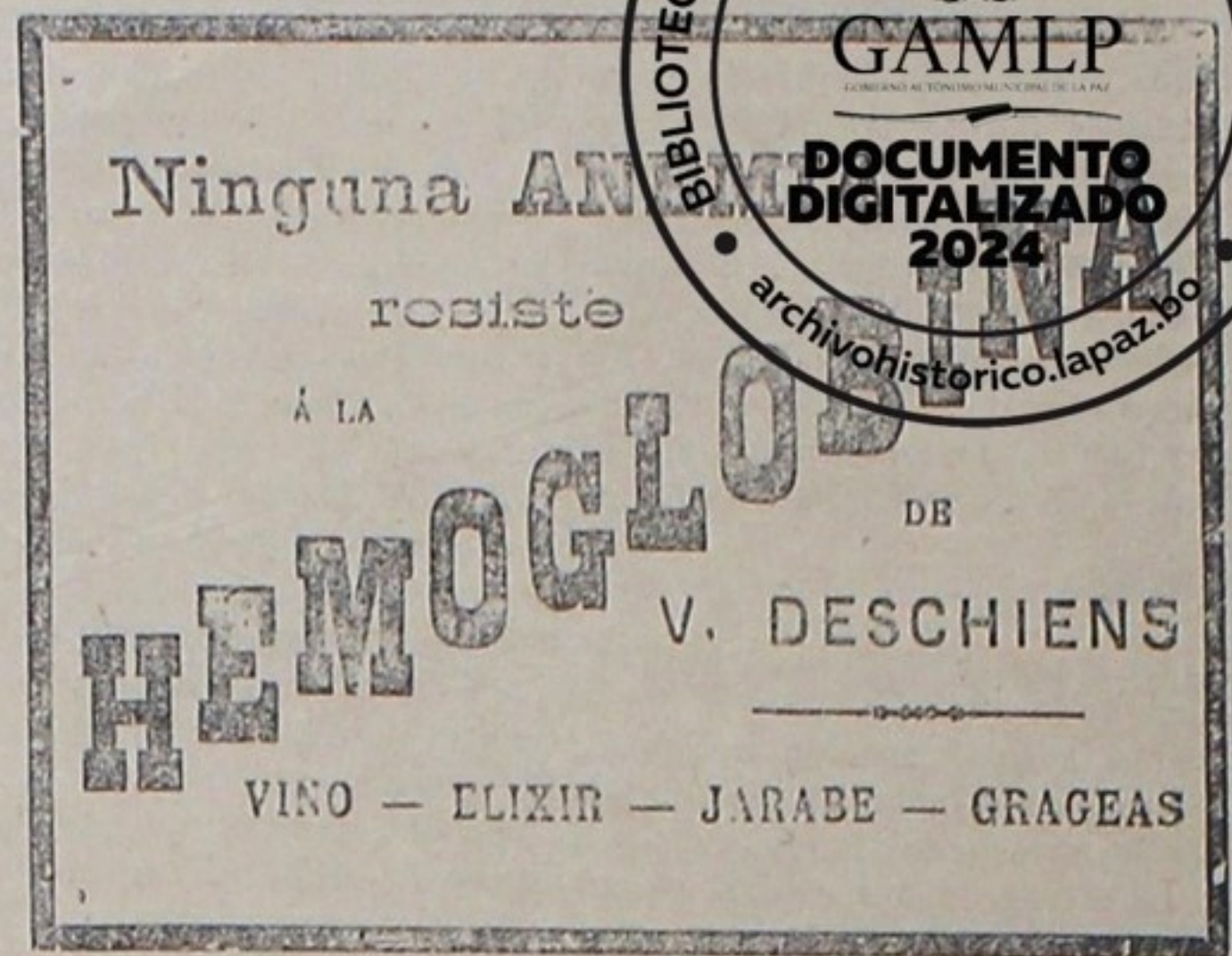
Compra al mejor precio de plaza:

Café, Coca, Oro, y Pesetas.

Tiene constantemente en sus almacenes á precios sin competencia.

ABARROTES.

Arroz del Norte	Arroz desde Bs. 1 á Bs. 5 cada uno
Arroz de la India	Merinos de toda clase y colores
Harinas de varias marcas	Merinos de toda clase y colores
Arroz granulado, en polvo, mosecaba y de pilón	Franelas de lana y algodón gran surtido
Anil flor N.º 9	Mantas desde Bs. 1 á Bs. 12 cada una
Anilinas varias marcas	Filosedas de 60, Cs á Bs. 1 50 vara
Jabón Oneto	Rasos
Fideos	Puntas de lana
Y varios otros artículos.	Pañuelos desde 90 Cs. doce-na á Bs. 2
MERCADERIAS	Quimones para camisas y torros de 15 Cs. á 30 Cs. vara
Tocuyo americano legítimo	Hilo coats y brocks surtido
marcas A. C. D. y P. id Inglés id A. C. D. y P.	Cintas de todas clases
Grano de oro flor, americano y otros imperiales varias marcas.	Lana para bordar
Cientilsh varias marcas	Panillas
Bayeta de dos frizas id, id, Portuguesa id. id.	Paraguas de 1 80 á Bs. 4 cada una
Paño negro varias clases	Percalinas llanas y rayadas
Gran surtido de casimires desde Bs. 1 20 á Bs. 5 vara	Y muchas otras meraderias que sería largo enumerar.
Casimires doble ancho de 70 Cs. á B. 1 20 vara id 1/2 id id 35 " " 50 id	
Gran surtido de sombreros para señoras	



HOTEL CONTINENTAL

PLAZA 16 DE JULIO.

Este espacioso y acreditado establecimiento cuenta con mesas de billar de las más modernas.

Para su elegante cantina recibe directamente los licores más finos y garantizados.

Los jóvenes dedicados al trabajo no tienen más que saborear un par de copas de sus exquisitos vinos para recuperar las fuerzas perdidas en el día.

En su espacioso salón se reúne la gente de buen tono y se encuentran las mejores relaciones de la sociedad. Todo es armonía satisfacción y agrado.

Las copas mal servidas se renuevan con otras por precios equitativos.

No se toleran indiscreciones y todos los que visitan tan inmejorable establecimiento salen con agradables recuerdos. Se pasan verdaderas horas de goce.

Para el verano acaba de recibir cervezas de las mejores fábricas, y de las del país la acreditada cerveza Nacional y la Franciscana de la misma fábrica que tantas anemias ha curado.—La Boliviana y la famosa Pilsen.

Gente de buen gusto si queréis trataros bien, frecuentá

CESAR PALZA

Carpintero Evanista.

Se ocupa de toda clase de trabajos y con preferencia de obras finas y delicadas.

Además graba lápidas.

Calle de la Recoleta—Casa del señor Oblitas.



LA REVOLUCION" Colón 84.